



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDASTOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

La Comisión Nacional de Elecciones con fundamento en el artículo 76 de los Estatutos; 52 del Reglamento de Elecciones y en la Base Décima de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 del Movimiento Ciudadano, emitida por la Comisión Operativa Nacional el 18 de noviembre de 2011.-----

#### CONSIDERANDO

Que conforme la Base Octava de la Convocatoria, la Comisión Nacional de Elecciones instaló oportunamente la mesa de registro de solicitudes de precandidatos durante los días 1 al 10 de diciembre del año en curso, en sus oficinas ubicadas en Louisiana número 113, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal; de lunes a viernes en horario de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas; así como sábado y domingo de 10:00 a las 15:00 horas.-----

Que durante el periodo de registro se permitió el libre ejercicio de sus derechos a militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil; para participar en el proceso interno del Movimiento Ciudadano.-----

Que la Comisión Nacional de Elecciones, cuyos actos están consignados en el acta del caso realizó el análisis legal, estatutario, reglamentario y documental de las solicitudes de registro de los aspirantes a precandidatos al cargo de elección popular por el principio de Mayoría Relativa conforme la normatividad establecida en los diversos ordenamientos que rigen este proceso electivo, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Estatutos, el Reglamento de Elecciones del Movimiento Ciudadano así como la Convocatoria respectiva.-----



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 8; 9; 36; 40, 42, 43, 76 numeral 3 y 86 de los Estatutos; 2; 4; 6; 7; 9; 10; 12; 13; 14, 15, 52 numeral 3 incisos a) y c) del Reglamento de Elecciones y demás relativos aplicables del Movimiento Ciudadano, así como en las Bases Octava, Novena y Décima de la Convocatoria mencionada, esta Comisión Nacional de Elecciones órgano responsable de organizar, supervisar y validar los procesos internos de selección y elección de precandidatos, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, con base en sus atribuciones emite el siguiente:-----

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Son procedentes los registros de precandidatas y precandidatos a diputados federales por el principio de mayoría relativa que en seguida se mencionan, cuyas solicitudes fueron recibidas durante los días 1 al 10 de diciembre de 2011, los cuales cumplieron con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral; así como en los Estatutos, el Reglamento de Elecciones del Movimiento Ciudadano y la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 del Movimiento Ciudadano, emitida por la Comisión Operativa Nacional de fecha 18 de noviembre de 2012: -----

#### PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Entidad	Distrito	Propietario	Suplente
Baja California	01 / Mexicali	Miguel Ángel Zazueta Huizar	
Baja California	05 / Tijuana	Blanca Esthela Fabela Dávalos	
Baja California	06/ Tijuana	Martha Patricia Ramírez Lucero	
Baja California	08/ Tijuana	María de Lourdes Moya Núñez	



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Chihuahua	02/ Chihuahua	Jorge Arellanes Moreno	Francisco Barca Ramírez
Chihuahua	03 / Ciudad Juárez	Federico Ziga Martínez	
Chihuahua	03 / Ciudad Juárez	José Luis Rodríguez Chávez	
Jalisco	01/Tequila	Daniella Parra Arambula	Alejandra Magdalena Ruíz Vieyra
Jalisco	04 / Zapopan	Desiree Teresa López Avilés	Ana Julia Medina Iñiguez
Jalisco	07/ Tonalá	Juan Carlos Valdez Sánchez	Ricardo Ortiz Álvarez
Jalisco	08/Guadalajara	Cutberto Arellano Castaños	Miriam Fabiola Vallejo González
Jalisco	10/ Zapopan	María Candelaria Ochoa Avalos	
Jalisco	10 / Guadalajara	José Miguel López de la Torre	José Martín Garnica López
Jalisco	12/ Tlajomulco de Zuñiga	Jaime Alemán Mercado	María del Rosario Villegas Carrillo
Jalisco	14/ Guadalajara	José Jaime Ayala Ponce	Ricardo Avalos Cerda
Jalisco	15/ La Barca	Guillermo Cervantes Ortega	Ma. Aylin González Limón
Jalisco	16/ Tlaquepaque	María del Carmen Carrillo Sánchez	Fernando Alberto Huizar Rizo
Jalisco	17/ Jocotepec	Luis Manuel Buenrostro Navarrete	Adriana Lorena Azuela Figueroa
Jalisco	18 / Autlán de Navarro	Maricela Páez Gutiérrez	Luis Saed Guijarro
Jalisco	19/ Zapotlan el Grande	Juan Manuel Hernández Guerrero	Germán Hernández Burgos
Nayarit	02/ Tepic	J. Fidel Pineda Álvarez Valdez	
Nayarit	03 / Compostela	Marisol Sanchez Navarro	
Sinaloa	03/Salvador Alvarado	Mauro Araujo Diarte	Juana Lopez Iribe
Sinaloa	07/ Culiacán	Guadalupe Ramona Rocha Corrales	Claudio Cesar González Ham
Sinaloa	08/ Mazatlán	Dino Duran Ibarra	
Sonora	01 / San Luis Rio Colorado	Francisco Xavier Cortez Meza	
Sonora	03 / Hermosillo	Jesús Roberto Holguín Almada	



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Sonora	05/ Hermosillo	Daniel Estrella Valenzuela	
--------	----------------	----------------------------	--

### SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

Entidad	Distrito	Propietario	Suplente
Aguascalientes	02 / Aguascalientes	José Abel Sánchez Garibay	
Aguascalientes	03/ Jesús María	Juan Francisco Gavuzzo Navarro	
Coahuila	01 / Piedras Negras	Ramón Fuentes Ferrer	
Coahuila	03/ Monclova	Flor Malinali de la Fuente Jaspersen	
Querétaro	01/ Cadereyta	Miguel Ángel Leal Cisneros	
Querétaro	02 / San Juan del Río	Edith Yamin Cervantes Romero	Wendy Carlos García
Querétaro	03 / Querétaro	Luz María del Pueblito Arellano Olvera	Maribel Barrón Soto
Querétaro	04 / Querétaro	María Guadalupe Tejeida Pineda	Martha Inés Moreno González
San Luis Potosí	02/Soledad de graciano	Carla Berenice Castillo Rueda	
San Luis Potosí	05 / San Luis Potosí	Luz María Lastras Martínez	
San Luis Potosí	06 / San Luis Potosí	José Ernesto Piña Cárdenas	
Tamaulipas	02 / Reynosa	Camilo Martínez Cortez	José de Jesús Sánchez Rodríguez
Tamaulipas	03 / Río Bravo	Gregorio García Pérez	Sonia Cristina Cortinas López
Tamaulipas	03 / Río Bravo	Héctor Manuel Quiroz Torres	
Tamaulipas	04 / Matamoros	María Eloísa Hernández Molina	Diana Guadalupe Contreras Almaguer
Tamaulipas	05 / Cd. Victoria	Irma Sáenz Lara	Ma Alicia Alanís de la Fuente
Tamaulipas	07/ Madero	Lilia Edith Álvarez Aldape	María Isabel Alfaro Tinajero



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

Zacatecas	03/ Zacatecas	Camerino Márquez Madrid	Eleazar	Juan Jesús Trejo
-----------	---------------	----------------------------	---------	------------------

**TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

<b>Entidad</b>	<b>Distrito</b>	<b>Propietario</b>	<b>Suplen</b>
Campeche	01 / Campeche	Manuel Román Gantus Castro	
Campeche	02 / Ciudad del Carmen	Irada Mata Padilla	Gustavo Quiñ Hernández
Chiapas	03/ Ocosingo	Antonio Hernández Cruz	
Chiapas	07 / Tonalá	Carlos Bedwel Iturbe	
Chiapas	08 / Comitán	Luis Darinel Alvarado Villatoro	
Chiapas	09/ Tuxtla Gutiérrez	Walter Antonio León Montoya	
Chiapas	10 / Villaflores	José Guillermo Toledo Moguel	
Chiapas	12 / Tapachula	Mauricio Gandara Gallardo	
Oaxaca	02/ Teotitlan de Flores	Juan Luis Martínez Martínez	
Oaxaca	03 / Huajuapán de León	Gloria Bautista Cuevas	
Oaxaca	04/ Tlacolula	Alejandro Galo Bautista Martínez	
Oaxaca	05 / Sto Domingo T.	Pavel Meléndez Cruz	
Oaxaca	06 / Tlaxiaco	Sergio López Sánchez	
Oaxaca	06 / Tlaxiaco	Carlos Martínez Villavicencio	
Oaxaca	07 / Juchitán	Edgar Villanueva Rosas	
Oaxaca	08 / Oaxaca	Victor Hugo Alejo Torres	
Oaxaca	08 / Oaxaca	Ricardo Coronado Sangines	
Oaxaca	08 / Oaxaca	Hugo Edgardo Sarmiento Jiménez	
Oaxaca	09 / Santa Lucía	Saúl Rubén Díaz Bautista	
Oaxaca	09 / Santa Lucía	Wilfrido Sánchez Cruz	
Oaxaca	10 / Miahuatlán de Porfirio Díaz	Aida Fabiola Valencia Ramírez	



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Oaxaca	11 / Pinotepa Nal.	Mónica Patricia Ríos López	
Quintana Roo	01 / Solidaridad	Alonso Ernesto Ventre Sifri	
Quintana Roo	03 / Cancún	Lusdivina Cruz Castellanos	
Tabasco	02 / Cárdenas	Ezequiel Ventura Baños Baños	
Tabasco	06 / Centro	Mónica Fernández Balboa	Teresa Patiño Gómez
Veracruz	04 / Boca del Rio	Sergio Muñoz Colina	Mario Rafael Gordillo Ferrer
Veracruz	04 / Boca del Rio	Sergio Zúñiga Alcalá	
Veracruz	05/ Poza Rica	Andrés Méndez Hernandez	
Veracruz	07/ Martínez de la Torre	Arturo Galindo Levet	
Veracruz	08 / Xalapa	Roberto Utrera López	
Veracruz	08 / Xalapa	Manuel Edgar Portilla Salazar	
Veracruz	11/ Coatzacoalcos	José María Tronco Gómez	
Veracruz	11/ Coatzacoalcos	Nora Cortázar Luna	
Veracruz	12 / Veracruz	José Antonio Campa Pérez	Pedro Escarola Muñoz
Veracruz	12 / Veracruz	Cuauhtémoc Pola Estrada	
Veracruz	13 / Huatusco	Rafael Pacheco Molina	
Veracruz	13 / Huatusco	Adalberto Ortega Viderique	
Veracruz	14 / Minatitlán	Miguel Ángel Tronco Gómez	
Veracruz	15/ Orizaba	Jorge Marín Barragán	
Veracruz	16 / Córdoba	Carmen Julieta Macías Rabago	
Veracruz	17/ Cosamaloapan	Camerino Gutiérrez Yopez	
Veracruz	17/ Cosamaloapan	Matías Villalbazo Pulido	
Veracruz	18 / Zongolica	Luis Arturo Sánchez García	



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Veracruz	19/ San Andrés Tuxtla	Sergio Antonio Cadena Martínez	
Veracruz	20/Acayucan	Francisco Díz Herlindo	Roxana Mina Joaquín
Veracruz	20/Acayucan	Juan Cruz Elvira	
Veracruz	21/ Cosoleacaque	Esteban Bautista Hernández	Felipe Zúñiga González
Veracruz	21/ Cosoleacaque	Héctor Díaz Guzmán	
Yucatán	03 / Mérida	Roger Hervé Aguilar Salazar	

### CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

Entidad	Distrito/	Propietario	Suplente
Distrito Federal	05 / Tlalpan	Rocío Lizbeth Pérez San Vicente	Víctor Hugo González Flores
Distrito Federal	05 / Tlalpan	Julio Boltvinik Kalinka	
Distrito Federal	05 / Tlalpan	Gilberto Galvez Lopez	
Distrito Federal	09/ Venustiano Carranza	María Teresa de Jesús Manzanares Cruz	
Distrito Federal	09/ Venustiano Carranza	Judith Calderón Gómez	
Distrito Federal	10 / Miguel Hidalgo	Marco Eduardo Murueta Reyes	
Distrito Federal	15 / Benito Juárez	Rolando Mera Villarruel	
Distrito Federal	15 / Benito Juárez	María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo	
Distrito Federal	16 / Álvaro Obregón	María Juana Soto Santana	
Distrito Federal	16 / Álvaro Obregón	Bertha Alicia Cardona	
Distrito Federal	16 / Álvaro Obregón	Víctor Suárez Carrera	
Distrito Federal	19/ Iztapalapa	Ana María Eugenia Yáñez Álvarez	
Distrito Federal	23 / Coyoacán	Octavio Ramírez Vargas	
Distrito Federal	26 / M. Contreras	Margarita Bibiana Castillejos Salazar	
Guerrero	02 / Iguala	Blanca Ma. del Rocío Estrada Ortega	
Guerrero	03 / José Azueta	Gisela Valdovinos Galeana	



## MOVIMIENTO CIUDADANO

### COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Guerrero	04 / Acapulco	Víctor Manuel Jorrín	
Guerrero	05 / Tlapa de Comonfort	Ninel Salazar Bazán	
Guerrero	06 / Chilapa	Martha Isabel Silva Ramírez	
Guerrero	07 / Chilpancingo	Yamileth Natalia Payan Sánchez	
Guerrero	08 / Ayutla	Fernando Sotelo del Carmen	
Guerrero	09 / Acapulco	Florentino Cruz Ramírez	
Morelos	01 / Cuernavaca	José Francisco Coronado Rodríguez	
Morelos	02 / Jiutepec	Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz	
Morelos	03 / Cuautla	Enrique Javier Laffite Bretón	
Morelos	03 / Cuautla	Tania Valentina Rodriguez Ruiz	
Morelos	04 / Jojutla	David Irazoque Trejo	
Puebla	01 / Huauchinango	Carlos Miguel Ignacio López	
Puebla	03 / Teziutlán	María del Lucero Bandala Cruz	
Puebla	03 / Teziutlán	Jesús Macip Ríos	
Puebla	05 / San Martín Texmelucan	Rogelio Pablo Contreras Castillo	
Puebla	06 / Puebla	Fausto Carlos Hernández Pérez	
Puebla	06 / Puebla	Vicente Patricio Pineda	
Puebla	06 / Puebla	María Eugenia Ochoa García	
Puebla	09 / Puebla	Miguel Alfredo Calderón Moreno	
Puebla	09 / Puebla	Ignacia Micaela Ávila Soto	Juan Daniel Padilla González
Puebla	10 / San Pedro Cholula	Alejandro Oaxaca Carreón	



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Puebla	11 / Puebla	Israel Trujillo López	
Puebla	11 / Puebla	José Ángel Ricardo Pérez García	
Puebla	12 / Puebla	José Ramón Moreno Apango	
Puebla	13/ Atlixco	Mario Melquiades Vélez Merino	
Puebla	14 / Izucar de M.	Heriberto Galán Goches	Ángel Miguel Oliver Ramírez
Puebla	16/ Ajalpan	Elizabeth Gutiérrez Olmos	
Tlaxcala	01 / Apizaco	Víctor Cruz Briones Loranca	Julio César Martínez López
Tlaxcala	01 / Apizaco	Silvia Carranza Zafra	Yahira Magdalena Suarez González
Tlaxcala	02 / Tlaxcala	María Elena Valdez Franco	María del Rocío Noche Ramos
Tlaxcala	02 / Tlaxcala	Leobardo Félix Corona Otero	
Tlaxcala	02 / Tlaxcala	Julio Cesar Cahuantzi González	
Tlaxcala	03 / Zacatelco	Fernando Samuel Ramos Zempoalteca	
Tlaxcala	03 / Zacatelco	Edilberto Jaramillo	Alfredo Bernardo Rodríguez Cruz

### QUINTA CIRCUNSCRIPCION

Entidad	Distrito	Propietario	Suplente
Hidalgo	01 / Huejutla	Juan Manuel Zeron Flores	
Hidalgo	04 / Tulancingo	Leonardo de la Rosa San Juan	
Hidalgo	04 / Tulancingo	Patricia Landín Calleja	José Luis Maldonado Márquez
Hidalgo	06 / Pachuca	María Cruz Sánchez	Samarkanda Estefanía Servin Mercado
Hidalgo	07 / Tepeapulco	Alejandro Miranda	Nochebuena Jorge Luis Velazco Gazca



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Estado de México	02 / Teoloyuca	Yolanda Vera Fernández	
Estado de México	03 / Atlacomulco	Héctor Valdés Suarez	
Estado de México	08 / Tultitlán	Cecilia González García	
Estado de México	09 / Ixtlahuaca	Marcial Dionisio Eligio	Noemí Castillo Felipe
Estado de México	10 / Ecatepec	José Lugo Jiménez	Félix Luis Rayas Galicia
Estado de México	10 / Ecatepec	Gabriel Hernández Camacho	Pedro Rocha Herrera
Estado de México	10 / Ecatepec	Víctor Córdova Salgado	
Estado de México	11 / Ecatepec	María Luisa Jara Guerrero	Joel Corte Alcivar
Estado de México	11 / Ecatepec	Jesús Paredes Sainos	
Estado de México	12 / Ixtapaluca	Refugio Esther Morales Pérez	
Estado de México	12 / Ixtapaluca	Virginia Calderón Fuentes	
Estado de México	12 / Ixtapaluca	Jesús Enrique Flores Vázquez	
Estado de México	12 / Ixtapaluca	José Miguel Gutiérrez Morales	
Estado de México	13 / Ecatepec	Gerardo Morales Ponciano	María Guadalupe López Avilés
Estado de México	14 / Atizapan de Z.	Esteban Pedraza Palacios	
Estado de México	15 / Tlalnepantla	Pedro Vázquez Villareal	José Sabas Ramos Barrera
Estado de México	15 / Tlalnepantla	Gabriela González Valdepeñas	
Estado de México	15 / Tlalnepantla	Luis Crisanto Aguirre	Estado de México
Estado de México	16 / Ecatepec	Estaban Porfirio Morales Ramírez	
Estado de México	16 / Ecatepec	Jesús Alberto Milla Leal	



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Estado de México	19 / Tlalnepantla	Alfonso Armando Vidales Vargas	
Estado de México	19 / Tlalnepantla	Israel Edmundo Vergara Carballo	
Estado de México	19 / Tlalnepantla	Diana Pardo Robles	
Estado de México	20 / Nezahualcoyotl	Gonzalo Cedillo Valdez	Sabino Oscar Ramírez Sánchez
Estado de México	20 / Nezahualcoyotl	José Luis Sánchez Campos	
Estado de México	20 / Nezahualcoyotl	Ángel Castañeda Carrillo	
Estado de México	21 / Naucalpan	Roberto Duque Ramírez	Irma Sánchez Salgado
Estado de México	24 / Naucalpan	Arturo Alvarez Maciel	
Estado de México	25 / Chimalhuacán	Gonzalo López Luna	Jorge Joel Pastor López
Estado de México	26 / Toluca	Marcela Alejandra Nolasco Pastoriza	Coralia Guadalupe Colindres Guerrero
Estado de México	28 / Zumpango	Pastor Oropeza Bautista	
Estado de México	29 / Nezahualcoyotl	Mario Héctor Quintero Pérez	Francisco Javier Jiménez Moctezuma
Estado de México	30 / Nezahualcoyotl	María Guadalupe Roldan González	Jessica Susana Huerta Martinez
Estado de México	30 / Nezahualcoyotl	Ricardo Antonio Reyes Castillo	Hildeberto Torres Montalvan
Estado de México	32 / Valle de Chalco	Juan Carlos Soto Ibarra	
Estado de México	32 / Valle de Chalco	José Guadalupe Soto Ibarra	
Estado de México	32 / Valle de Chalco	Raúl Sánchez González	
Estado de México	32 / Valle de Chalco	Pablo Antonio Cruz León	
Estado de México	32 / Valle de Chalco	Samuel Reyes Ortiz	
Estado de México	32 / Valle de Chalco	Efraín Caballero Sandoval	



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Estado de México	33 / Chalco	Vicente Alberto Onofre Vázquez	
Estado de México	33 / Chalco	Jaime Velázquez de Jesús	
Estado de México	33 / Chalco	Julio Antonio Vergara Juárez	
Estado de México	33 / Chalco	Alejandro Olguín EspinoSa	
Estado de México	33 / Chalco	Rosalba Jiménez Ramírez	
Estado de México	33 / Chalco	Juan Carlos Mondragón Rojas	
Estado de México	33 / Chalco	Jorge Eduardo Muñoz Lara	
Estado de México	33 / Chalco	Teodoro Domínguez Romero	
Estado de México	33 / Chalco	Rosendo García Rodríguez	
Estado de México	33 / Chalco	Francisco Guzmán Torres	
Estado de México	35/	Armando Cesar Almazan Almazan	
Estado de México	37 / Cuautitlán	Gildardo Pérez Gabino	Teodoro Villamonte Ek
Estado de México	39 / La Paz	Norma Contreras Andrade	René García Cabrera
Estado de México	39 / La Paz	German Mendez Bureos	Miguel Ángel Alba Cornejo
Estado de México	39 / La Paz	Dino Ortiz Rodríguez	
Michoacán	02/ Puruandiro	Maria Rosa León Maciel	
Michoacán	06 / Hidalgo	Elvira Arellano Olayo	
Michoacán	11 / Patzcuaro	Rogelio Alvarado Tovar	

**SEGUNDO:** Los precandidatos a diputados federales por el principio de mayoría relativa cuyas solicitudes de registros resultaron como procedentes podrán participar conforme lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los Acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral en las actividades de precampaña a partir del día 18 de diciembre de 2011 al 15 de febrero de 2012; -----



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

**TERCERO:** Los precandidatos que participen en actividades de precampaña, conforme lo establece la Base Duodécima de la Convocatoria deberá presentar por escrito el día 16 de febrero de 2012 el informe de sus actividades realizadas durante el periodo de precampaña, en el que se consignen las acciones de promoción de imagen, la plataforma electoral, el fortalecimiento partidista en la formación de círculos de base, las acciones de contacto directo con el electorado, acompañado de los respaldos para su postulación como candidato mediante el listado de adhesiones de al menos dos mil electores en el que conste la clave de su credencial para votar con fotografía, la sección en la que emite su voto, sexo, edad y la firma del ciudadano que lo respalda.-----

**CUARTO:** Corresponde a la Comisión Operativa Nacional previo acuerdo de la Coordinadora Ciudadana Nacional conocer, calificar la nómina de candidatos; así como resolver sobre la postulación de candidatos en las que falte determinación de los órganos competentes; solventar casos especiales en los que se produzca la sustitución de candidatos del partido o en donde no existan solicitudes de registro de precandidatos a los cargos de elección popular, o se presente la improcedencia de las mismas de conformidad con lo establecido en las Bases Décima Quinta, Décima Novena y Vigésima Tercera de la Convocatoria mencionada. Sus decisiones serán obligatorias para todos los niveles, órganos, mecanismos y estructuras del partido a partir de la emisión de este dictamen y hasta la celebración de la Asamblea Electoral Nacional. Corresponde a la Comisión Operativa Nacional subsanar el listado de candidatos para su registro ante el órgano electoral correspondiente; así como aplicar las determinaciones que en su momento resulten de los acuerdos que emita el Órgano de Dirección de la Coalición Electoral "Movimiento Progresista", como se dispone en la Base Vigésima Segunda de la Convocatoria de referencia, para cumplimentar el proceso de selección y elección interno de candidatos, previo dictamen de procedencia emitido por la Comisión Nacional de Elecciones a efecto de garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades.-----

**QUINTO:** En cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de referencia, publíquese en la página web del Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.org.mx](http://www.movimientociudadano.org.mx) y en estrados de la Comisión Operativa Nacional, a efecto de que el interesado conozca el dictamen correspondiente.-----

**SEXTO:** Comuníquese al Consejo General del Instituto Federal Electoral por conducto del Representante del Movimiento Ciudadano ante dicho Consejo el dictamen correspondiente en términos de los Acuerdos CG326/2011 y CG327/2011.-----



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

México, D. F., a 15 de diciembre de 2011

*Atentamente*  
*“Soluciones Ciudadanas Para ti”*  
*Por la Comisión Nacional de Elecciones*

*Adán Pérez Utrera*  
*Presidente*

*Miguel Ángel Morales Morales*  
*Integrante*

*Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme*  
*Integrante*

*Alfredo Carretero Tejeda*  
*Integrante*

*Nancy Yael Landa Guerrero*  
*Integrante*

*Alberto Tlaxcalteco Hernández*  
*Secretario*